

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 N° 38.558 28 DE FEBRERO DE 2020 24 PÁGINAS www.elespectador.com ISSN 01222856 \$1.900



Mucho cuento

La información falsa que circula sobre el Covid-19 ha propagado el pánico y la confusión de manera innecesaria. La situación es delicada y por eso la Organización Mundial de la Salud advirtió que es urgente entregar la información clave sobre la crisis sanitaria global. Pero, ¿de dónde salen tantas teorías sobre el origen del virus y por qué nos las creemos? Entretanto, anoche llegó a Bogotá la misión Júpiter con los 15 colombianos repatriados desde Wuhan (China). / **Tema del día p. 2 y 3**



Las restricciones y los controles sanitarios, especialmente a quienes lleguen de China, son más comunes desde que se supo del brote de coronavirus. / AFP

Una tensa relación

El más reciente informe sobre derechos humanos de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU en esa materia derivó en una fuerte respuesta del Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, que no solo expresó preocupación por “imprecisiones y que no se diga la verdad”, sino que advirtió por una intromisión en la soberanía del país. Radiografía de los desencuentros entre el Ejecutivo y ese organismo. / **Política p. 6**

Adiós a Electricaribe

El 20 de marzo se sabrá quiénes quedarán al frente de las dos compañías que reemplazarán desde ese día a la Electrificadora del Caribe. Intervenida por mal servicio, invirtió \$1 billón en 2019 para mejorar infraestructura. / **País p. 14**

Los rivales de Egan

El belga Remco Evenepoel, el holandés Mathieu van der Poel y el esloveno Tadej Pogacar, nuevas figuras del ciclismo europeo, serán rivales de Egan Bernal y Nairo Quintana en pruebas como la París-Niza. / **Deportes p. 20**

Presidente Duque rechaza idea del voto militar

El presidente Iván Duque rechazó la propuesta del representante a la Cámara Ricardo Ferro, del Centro Democrático, de otorgarles derecho al voto a los miembros de la Fuerza Pública. “No me gusta esa idea. Los colombianos tenemos un profundo afecto y admiración por nuestras Fuerzas Militares y de Policía, entendemos además su vocación

de servicio y ese talante histórico de ser apolíticas. Eso se debe preservar y que sean un símbolo de la unidad de nuestro país (...) Nuestra Fuerza Pública no puede ser politizada”, manifestó el mandatario.

Según Ferro, no podemos hablar de paz en Colombia cuando “tratamos a los miembros de la Fuerza Pública como si estuviéramos

en guerra”, y solo bastaría con definir “unas cuantas reglas básicas para evitar caer en equivocaciones”, que serían las mismas que se aplican para los servidores públicos del Estado. La prohibición del voto de la Fuerza Pública está vigente desde el gobierno de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) y en 1945 se elevó a rango constitucional.

“Que todos los colombianos entendamos que nuestra Fuerza Pública es un factor de unidad y no puede ser politizada”.

Presidente Iván Duque.

Política



Mientras que Duque dijo que el informe “es una intromisión a la soberanía”, Brunori aseguró que son realidades que observa con su equipo de trabajo.

El mandato de la Oficina está vigente hasta octubre de 2022

Las tensiones que se acentúan con el informe de la ONU

Los desencuentros entre el gobierno Duque y la oficina de Derechos Humanos del organismo han sido frecuentes. Las diferencias alrededor de su más reciente informe dejan al desnudo una tensa relación. ¿Qué hay detrás?

En octubre pasado, ante los rumores de que no se renovarían el mandato de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU en Colombia, el entonces consejero presidencial para esa materia y hoy fiscal general, Francisco Barbosa, habló en nombre del Gobierno y —al disipar los cuestionamientos— ratificó el respaldo a ese organismo, al que no vaciló en calificar de un aliado. Sin embargo, pasados cuatro meses, hoy es otra la postura del Ejecutivo, que en una dura reacción alegó no solo por sesgos en su actuar, sino incluso intromisión a la soberanía nacional.

¿Qué hay de fondo?

El detonante de esta rencilla —que por supuesto no es nueva, pero que ejemplifica con creces una tensión de vieja data en este Gobierno— fue el informe sobre derechos humanos correspondiente a 2019 que presentó la Oficina el pasado miércoles. Allí, en una cruda radiografía, se advirtió de decenas de masacres, más de 100 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, abuso de la Fuerza Pública en protestas, crímenes cometidos por militares y policías, altos niveles de violencia sexual y de género, falta de presen-

cia del Estado en las zonas rurales, así como un incremento en los homicidios de indígenas.

El documento desató la ira del propio presidente Iván Duque, secundado por Cancillería, Ministerio de Defensa y Consejería para la Estabilización. Si bien el mandatario dijo que “hay que analizarlo con mucha serenidad”, no se guardó nada al señalar que “no puede haber sesgos”, al tiempo que expresó preocupación por “imprecisiones y que no se diga la verdad”.

El descontento de Duque fue más allá. Manifestó que, aunque respetan el carácter multilateral de

la Oficina, sus conclusiones y recomendaciones “son una intromisión en la soberanía”, en referencia a la propuesta de que se transfiera la supervisión de la Policía al Ministerio del Interior por cuenta de sus aparentes excesos, en particular durante la protesta social.

El informe de la discordia

En el documento, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos llamó la atención por 36 masacres perpetradas el año pasado, en medio de las que fueron asesinadas 133 personas, la cifra más alta desde 2014, así como por el crimen de 108 defensores de derechos humanos. “Defender los derechos humanos sigue considerándose una labor de alto riesgo en Colombia”, dijo Alberto Brunori, representante de ese organismo en el país, quien pidió garantizar la vida de los defensores.

Frente a la implementación del Acuerdo de Paz, si bien se reconocen los esfuerzos para avanzar en el proceso de reintegración de excombatientes, la ONU pidió más presupuesto para dar cumplimiento al punto sobre la reforma rural integral con el fin de desarro-

llar todos los planes y mecanismos, “y no limitar su enfoque a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

Además de expresar preocupación por violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas estatales y por excesos en medio del paro, la Oficina también dedicó un apartado al Eln, advirtiendo que “continuó incurriendo en infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH)”. Por otro lado, dijo que el Epl y las disidencias de las Farc “no calificarían actualmente como grupos armados en virtud del DIH”.

Uno de los primeros que salió a refutar lo dicho por Brunori fue el consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, quien calificó el documento como una “chambonada” y aseguró que sus conclusiones contradicen lo reportado por otras agencias de la propia ONU sobre los avances de la política de “Paz con legalidad” de Duque. “El informe omite las más de 34 medidas de seguridad adicionales que tenemos para los excombatientes y omite de una manera sorprendente los resultados que han tenido la Fiscalía y la justicia para condenar a cabecillas y autores materiales de homicidios contra estos”.

El funcionario hizo énfasis en los PDET, indicando que cuando asumió el gobierno Duque apenas había dos de los 16 previstos; sin embargo, “al señor Brunori se le ocurre decir que todo estaba hecho antes de que yo llegara y que nosotros no hemos hecho nada”. Posteriormente hizo un recuento de las 641 obras entregadas y los acuerdos administrativos en lo local para continuar con la implementación.

Quien también reviró el informe fue la canciller Claudia Blum, quien dio cuenta de las respuestas que el Gobierno entregó del informe en desarrollo de la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, celebrado ayer en Ginebra (Suiza). Pese a que la funcionaria reafirmó la importancia de la cooperación con la Oficina, instó a que se cumpla el mandato definido en octubre y pidió “diagnósticos objetivos, imparciales e integrales”.

“El informe no es un diagnóstico integral y actualizado, que identifique tanto los retos como los logros existentes (...) esto genera en la comunidad internacional apreciaciones sesgadas sobre el compromiso del país en esta materia. Otros organismos de la ONU sí reconocen la estabilización de los territorios más afectados por violencia y pobreza”, declaró Blum, quien lamentó que en el informe, según ella, no se hiciera mención al impacto de la migración venezolana,

ni hubiese censuras contra el Eln y grupos armados residuales, “que otras instancias internacionales sí condenan directamente”.

Para la canciller, el documento contiene opiniones subjetivas sobre políticas públicas que exceden su campo de acción, sumado a calificaciones sobre la Fuerza Pública y otras valoraciones jurídicas “en las que se lanzan apreciaciones que no se fundamentan en investigaciones judiciales o disciplinarias que se adelantan en el país”.

Una tensa relación

El primer traspie entre Gobierno y Brunori fueron las objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). “La construcción de una paz estable y duradera depen-

de de la urgente sanción y promulgación, sin dilaciones, del proyecto de la Ley Estatutaria de la JEP”, dijo en su momento el representante de Naciones Unidas durante la entrega del informe anual de derechos humanos de 2018.

Frente a esto, el entonces canciller, Carlos Holmes Trujillo, y el embajador ante Naciones Unidas, Guillermo Fernández de Soto, consideraron esta declaración como una “falta de respeto” y un intento por “inmiscuirse en asuntos políticos de Colombia”. Asimismo, destacaron que contrariaba con lo manifestado por el secretario general, António Guterres.

El segundo *round* ocurrió cuando ni siquiera Duque había cumplido un año en el Gobierno y **El Espectador** reveló un borrador en el

que se exploraba la posibilidad de modificar el acuerdo con el que la Oficina llegó al país, hace más de 25 años. Eran 20 reformas que planteaba el Gobierno, en las que se hablaba incluso de eliminar el concepto de “conflicto armado interno” en los informes por el de “compleja situación de Colombia”.

A su vez, el Ejecutivo pretendía que, más allá de ser un órgano de observación de la situación de derechos humanos, la oficina de Brunori debía resaltar los logros y buenas prácticas. Pues, según su punto de vista, desde ese despacho hay un prejujuicio con implicaciones negativas.

Por último, se tenía también la intención de incidir en el nombramiento del representante, dejando por escrito la obligatoriedad de co-

nocer al aspirante para brindarle su beneplácito en el puesto. Al final, el Ministerio de Relaciones Exteriores desestimó la existencia de dicho borrador y aseguró que la relación

con las dependencias de Naciones Unidas es bajo el marco de la cooperación y el respeto. Luego de siete meses de negociación, el acuerdo se prorrogó por tres años. ▀



SORTEO 1.968
DEL 26
FEBRERO DE 2020

ACIERTOS	GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5 + 1	0	\$ 0
5 + 0	0	\$ 0
4 + 1	5	\$ 1.475.259
4 + 0	78	\$ 103.434
3 + 1	192	\$ 36.417
3 + 0	2.707	\$ 8.430
2 + 1	2.254	\$ 8.086
1 + 1	20.282	\$ 5.700
0 + 1		
TOTAL	25.518	\$ 1.637.326

05 08 12 17 43 09

GANADORES
25.518

NUEVO ACUMULADO
\$30.000
MILLONES

Consulta también los resultados de cada sorteo en www.baloto.com

REVANCHA!

SORTEO 1.968
DEL 26
FEBRERO DE 2020

ACIERTOS	GANADORES	PREMIO POR GANADOR
5 + 1	0	\$ 0
5 + 0	0	\$ 0
4 + 1	1	\$ 2.604.344
4 + 0	53	\$ 53.745
3 + 1	114	\$ 21.655
3 + 0	1.931	\$ 4.173
2 + 1	1.444	\$ 4.456
1 + 1	15.423	\$ 2.100
0 + 1		
TOTAL	18.966	\$ 2.690.473

01 11 23 30 32 14

GANADORES
18.966

NUEVO ACUMULADO
\$47.000
MILLONES

Además Coljuegos